

REGLAMENTO GENERAL TORNEO E-GAMES TIANA

1. INSCRIPCIÓN EN TORNEOS

Las personas participantes deberán inscribirse con antelación en la página web <https://tiana.miclubonline.net/actividades> teniendo la información general de los torneos que designará el Ayuntamiento de Tiana y que se pondrá encontrar en <http://esportianitzat.wellnesscities.com/experiencias/>

Las inscripciones deberán realizarse y confirmarse durante el plazo especificado en la web; siempre que el Ayuntamiento de Tiana lo permita, se podrán realizar inscripciones el mismo día del evento. La inscripción de una persona es personal e intransferible. La inscripción otorga el derecho de participar en el torneo y sus respectivos premios.

1.1. Reglamento General

Los administradores en ayuda de los árbitros de juego pertinentes son los que moderan los torneos, organizan y gestionan las distintas competiciones. Estos se reservan el derecho a modificar estas reglas en cualquier momento y sin previo aviso. Es obligación de todas las personas que participen haber leído y entendido el reglamento, ya que el desconocimiento de la norma no exime de su cumplimiento.

1.2. Aplicación del Reglamento

Las personas que participen en el torneo aceptan todas y cada una de las reglas aquí expuestas, así como las condiciones generales de uso, uso de cookies y normas de comportamiento expuestas en cualquier otro apartado del sitio.

Las nuevas normas indicadas en la información de cada torneo prevalecerán sobre las aquí expuestas. Por lo tanto, la persona usuaria, al inscribirse en torneos, acepta todas y cada una de las reglas aquí expuestas, así como también las indicadas en la información de cada evento, por lo que se ven obligados a cumplirlas.

El no cumplimiento de alguno de los puntos aquí o allí expuestos podría suponer la expulsión de la competición.

La organización se guarda el derecho de tomar decisiones sobre los puntos no cubiertos en el reglamento con el fin de mantener, siempre bajo su criterio, la justa competición.

1.3 Condiciones previas

En los torneos con premio económico en metálico está prohibida la inscripción a cualquier menor de 14 años a fecha exacta de la realización del evento. Cualquier persona menor de 14 años inscrita de forma fraudulenta, errónea o equivocada será eliminada del torneo directamente.

2. COMPORTAMIENTO GENERAL

Las normas de comportamiento general van referidas a toda la persona asistente del evento, sea participante o no.

Eventos BGP no tolerará ningún tipo de actitud negativa hacia otras personas dentro del evento. Entiéndase como actitud negativa patadas, empujones o cualquier tipo de agresión, sea esta física o verbal.

Si antes de la apertura del evento hubiese fila para entrar respetaremos el turno. Todo el material que Eventos BGP monte o proporcione, así como las instalaciones en las que se ubiquen, deberán ser tratados de forma correcta, entendiendo por forma correcta la forma en la que el fabricante concibió y autorizó su uso o Eventos BGP designase. Cualquier deterioro del material por uso indebido será restituido por uno nuevo o abonado en su totalidad por la persona que realice este daño. Será válida para su identificación cualquier medio de prueba admitido en derecho, incluyendo el testimonio e identificación de cualquier administrador, staff o árbitro de Eventos BGP.

No se tolerará subidas de tono innecesarias. Durante todo el evento se mantendrá un clima de respeto hacia las otras personas y hacia la propia competición.

No está permitido correr dentro de recinto molestando a los demás visitantes del evento o poniendo en peligro el material o a otras personas.

Si consideramos que no es una actitud adecuada tomaremos las medidas necesarias para no estropear la armonía del evento.

Son normas de comportamiento básicas que todos deberíamos poder respetar sin ningún problema para poder disfrutar todos al máximo del evento. El incumplimiento de cualquiera de las normas expuestas podría significar la expulsión de la persona usuaria del recinto.

Cualquier persona menor de 14 años deberá estar acompañada en todo momento por un adulto responsable del mismo. Si no es así, Eventos BGP no se hará responsable de cualquier incidencia que pueda ocurrir con el menor. Recordemos que los padres/madres o tutores legales son responsables de cualquier incidencia que provoque el menor o le ocurra al menor.

3. DESAROLLO DEL TORNEO

3.1 Horarios

Los torneos se realizarán conforme a los horarios expuestos en el documento referente a estos. Eventos BGP podrá realizar cuantos cambios considerase necesarios en el transcurso de la competición si fuese necesario.

3.2 Problemas técnicos

Si un jugador encuentra problemas con su configuración durante el tiempo de preparación, deberá alertar a los moderadores o al árbitro de la competición inmediatamente.

Cualquier problema con la configuración será resuelto durante el tiempo de preparación. Pueden existir retrasos debido a problemas durante el tiempo de preparación. Eventos BGP reserva el derecho de imponer penalizaciones por retraso en estas situaciones.

3.3 Aclaraciones

Los comentarios de forma previa, durante el encuentro o de forma posterior pueden verse malinterpretados por lo que, para no causar problemas, es preferible no hacer comentarios agresivos o que puedan llevar a un malentendido.

Esperamos y vigilaremos el respeto de los jugadores/equipos hacia sus competidores o cualquier miembro de la administración. Si esto no ocurre se le expulsará o baneará de la competición al jugador o equipo que la realice, incluso pudiendo expulsarle de las competiciones futuras. Por ello, siempre respeta si quieres que te respeten.

4. MODERADORES O ÁRBITROS

4.1. Responsabilidades

Los moderadores o árbitros son los representantes oficiales de la organización. Estos son responsables de ejercer un juicio sobre cualquier problema que sucediera durante el juego.

Sus responsabilidades incluyen, pero no se limitan a:

- Verificar la asistencia de cada equipo o persona que participe al inicio de la competición. Anunciar el inicio de cada partida durante el evento.
- Pausar y/o resumir una partida.
- Penalizar cualquier violación al reglamento acorde a las amonestaciones oficiales o a cualquier otra adicional que se considerase oportuna.
- Confirmar el final de una partida y sus resultados.

4.2 Comportamiento

En todo momento, los moderadores deben de actuar de una forma profesional, y deberán de dar veredicto de manera imparcial, sin alguna preferencia hacia algún jugador, equipo o individuo.

4.3. Requerimiento de cuentas y contraseñas

Ningún administrador o parte del staff de Eventos BGP está autorizado para pedir al usuario las claves de sus cuentas personales como pueden ser: usuario web, battle.net, psn, xbox...

Si en algún momento se pone alguna persona en contacto en nombre de Eventos BGP pidiendo una clave de cuenta, por su seguridad, no se las facilite. Póngase siempre en contacto con algún administrador de Eventos BGP si esto le sucede.

5. SANCIONES

La organización del torneo se guarda el derecho a determinar la gravedad de la sanción tomando la decisión según las acciones realizadas por los integrantes partícipes.

Todos los programas de "cheats" están totalmente prohibidos y serán expulsados de nuestro torneo toda aquella persona participante que los utilice. Por supuesto, el uso de "bugs" o fallos del juego, para sacar provecho de la situación, está totalmente prohibido y se tomarán las mismas medidas.

Cualquier tipo de falsificación de cuentas de juego o cualquier otra acción que pueda alterar la veracidad de la competición serán castigadas con la expulsión inmediata de la competición.

Infringir cualquiera de las normas significará la descalificación inmediata de la persona participante o pérdida parcial o total de la partida o partido.

La organización se reserva el derecho a modificar a su criterio el reglamento antes del inicio de la competición sin previo aviso, así como disponer ajustes y correcciones durante el torneo para solucionar cualquier incidencia.

6. ACOSO Y MAL COMPORTAMIENTO

Cualquier tipo de acoso o mal comportamiento está prohibido, tanto para los jugadores como los organizadores. Dicho comportamiento puede conllevar hasta la expulsión de la persona participante o del equipo por decisión final de los jueces de torneo.

Acoso se define como agresión hostil, sistemática y repetida, con la intención de excluir o afectar la dignidad de una persona.

Mal comportamiento puede ser cualquier acto indebido así considerado por el juez encargado del torneo en cuestión.

7. CESIÓN DE IMAGEN Y DATOS PERSONALES

Esta normativa afectará a todas las personas asistentes al evento, participen o no en el torneo. En virtud del presente documento, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidación Personal y Familiar y a la Propia Imagen y cualquier otra normativa que pudiera regularlo autorizo, con mi asistencia al evento, expresamente a EVENTOS BGP así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que se puedan ceder -directa o indirectamente- las imágenes o los derechos sobre la totalidad o parte de las mismas (incluidos, si los hubiera, cualquier dato personal recogido en garantía de la presente cesión) realizadas en los eventos o de forma promocional previa o posterior a la realización de los mismos en las que aparezco.

Asimismo, declaro ser el titular de los derechos de propiedad o tener el poder legal para autorizar la realización y el uso de dichas fotografías, vídeos o cualquier otro material audiovisual.

Esta autorización se otorga con la mayor amplitud posible, por lo que incluye la totalidad de usos que puedan sufrir el material anteriormente citado, o partes de las mismas, utilizando cualquier medio o soporte y para cualquier aplicación o finalidad, sea esta periodística, editorial, publicitaria, decorativa, etc. En consecuencia, renuncio expresamente a todo derecho o facultad de examen o aprobación del material anteriormente citado, de sus usos, de los productos finales producidos con él y de los textos que pudieran acompañarlas/los.

La repetida autorización se otorga sin ninguna limitación territorial ni temporal, por lo que dichas fotografías, o partes de las mismas, podrán ser utilizadas en todos los países del mundo y por un plazo de tiempo ilimitado.

A los mismos efectos anteriores, garantizo que todos los datos personales contenidos en el presente documento puedan ser tratados y, consecuentemente, cedidos a todos aquellos que sean parte de la cadena de la contratación de dicha producción audiovisual (o accedidos por los terceros que deban prestar servicios a aquellos), a los efectos de que pueda garantizarse la presente autorización sobre cesión de derechos de imagen, sin perjuicio de poder ejercitar los derechos relativos a la protección de datos ante EVENTOS BGP y, en su caso, terceros indicados por el mismo.

La persona participante en el evento reconoce que la autorización se realiza a título gratuito, no recibiendo contraprestación alguna en el presente ni en el futuro y estando totalmente de acuerdo. Además, se compromete a no reclamar contraprestación alguna por este concepto, sea cual sea el uso, aplicación o finalidad que pueda darse a las fotografías en cuestión.

La PERSONA CEDENTE acepta que su asistencia al evento, participe o no en el torneo, constituya prueba válida de cesión.

8. REGLAMENTO TORNEO: FIFA 19

8.1. Información General

8.1.1 Aplicación del Reglamento

Las personas participantes en el torneo aceptan todas y cada una de las reglas expuestas.

Las nuevas normas indicadas en la información de cada torneo o las expuestas in situ en el evento prevalecerán sobre las aquí expuestas. La persona participante, al inscribirse en un torneo, acepta todas y cada una de las reglas aquí expuestas, así como también las indicadas en la información de cada evento, por lo que se ven obligados a cumplirlas.

8.2. Protección de datos

En conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos de identificación proporcionados por las personas participantes serán archivados, con derecho a que éstas soliciten en cualquier momento a Eventos BGP su cancelación, modificación o acceso a sus datos y autorizando a ésta a gestionarlos para la finalidad que han sido concedidos. La cancelación o baja de los datos de forma previa a la recepción de la transferencia correspondiente a los premios supondrá de forma inmediata e inamovible el rechazo a recibir el premio.

8.3. Normativas de competición

Se realizarán 2 torneos diferenciados, uno, por la mañana, para menores de 14 años y otro, por la tarde, para mayores de 14 años (inclusive).

El equipo o persona participante debe estar presente por lo menos 30 minutos antes del inicio de la competición.

El torneo se realizará en modalidad de participación individual, 1 vs 1, con un máximo de 32 plazas por torneo.

El torneo se realizará en formato Winners-Losers (W-L) a 1 partido por ronda, por lo que cualquier persona participante disputará al menos 2 partidos contra rivales diferentes.

Este formato consiste en 1 torneo principal (Winners) y 1 sub torneo con las personas que en primera ronda pierdan su partida (Losers). En la final se enfrentarán la persona ganadora del torneo principal (Winners) contra la persona ganadora del sub torneo de eliminados (Losers).

En la final, para ganar el torneo, en caso de la persona ganadora del torneo principal, bastará con que gane 1 partida de la final. La persona ganadora del sub torneo (Losers) tendrá que ganar 2 partidas para ganar el torneo.

Las partidas serán de una duración de 10 minutos (5 minutos por parte), con un total aproximado de 15 minutos por partido contando la preparación, la selección de equipos y el posible tiempo extra. Se jugará a 1 partido, utilizando el modo de juego partido rápido que facilita el propio FIFA 19.

Se podrá seleccionar cualquier club, de cualquier país, excluyendo los equipos "mejorados" tipo Leyendas, Classic, ... Las selecciones están prohibidas.

Si una persona elige un equipo, la otra puede elegirlo también para estar en igualdad de condiciones.

Si una persona participante encuentra problemas con su configuración durante el tiempo de preparación, deberá alertar a los moderadores inmediatamente.

Está contemplado que cualquier problema con la configuración será resuelto durante el tiempo de preparación, y que el enfrentamiento se realice en el horario asignado.

Pueden existir retrasos debido a problemas durante el tiempo de preparación. Se reserva el derecho de otorgar penalizaciones por retraso en estas situaciones. Las personas participantes dispondrán de **2 minutos para configurar su alineación**.

No está permitido que ningún jugador o equipo abandone una partida en curso. Si se produce sin una justificación válida, el enfrentamiento se le dará por perdido y se le descalificará de la competición.

Todos los programas de "cheats" están totalmente prohibidos y serán expulsados de nuestra web todo aquel jugador que los utilice. Por supuesto, el uso de "bugs" o fallos del juego, para sacar provecho de la situación, está totalmente prohibido y se tomarán las mismas medidas.

Crear mal ambiente en un torneo online o presencial supondrá la expulsión inmediata de la competición sin derecho a reclamar premios.

Infringir cualquiera de las normas significará la descalificación inmediata del participante o pérdida parcial o total de la partida o partido.

La organización se reserva el derecho a modificar a su criterio el reglamento antes del inicio de la competición sin previo aviso, así como disponer ajustes y correcciones durante el torneo para solucionar cualquier incidencia.

8.3.1 Desconexiones

En caso de producirse una desconexión no intencional reconocida por la organización se procederá a reiniciar la partida.

8.3.2 Material

El torneo se realizará en la plataforma PlayStation 4 que proporcionará Eventos BGP a tal efecto, con los mandos que este proporcione. Está prohibido utilizar mandos propios por parte de las personas participantes, siendo motivo de descalificación del torneo.

8.3.3 Premios

En el torneo para menores de 14 años, los premios serán otorgados por el Ayuntamiento y serán los siguientes:

- 150 euros en un cheque regalo a cambiar en la tienda de videojuegos escogida por el propio Ayuntamiento, para el primer puesto.
- 75 euros en un cheque regalo a cambiar en la tienda de videojuegos escogida por el propio Ayuntamiento, para el segundo puesto.
- 35 euros en un cheque regalo a cambiar en la tienda de videojuegos escogida por el propio Ayuntamiento, para el tercer puesto.

En los premios otorgados en la competición para mayores de 14 años (inclusive) los entregará Eventos BGP y serán los siguientes:

- 200 euros en metálico, por transferencia bancaria, para el primer puesto.

- 100 euros en metálico, por transferencia bancaria, para el segundo puesto.
- 50 euros en metálico, por transferencia bancaria, para el tercer puesto.

8.3.3.1 Condiciones de pago de premios. Torneo FIFA Tiana 2019.

Las siguientes normas se aplican a todas las personas participantes y son innegociables:

8.3.3.1.1 ENTREGA DE PREMIOS. REGLAS GENERALES

- El destinatario del premio puede ser una persona física, una empresa o asociación sin ánimo de lucro que esté inscrita en el correspondiente torneo.
- El ganador o ganadores deberán estar presentes en:
 - La ceremonia de entrega del premio (si la hubiera).
 - Entrevistas con los medios y sesiones fotográficas o vídeos concertados (si los hubiera).

8.3.3.1.2 NORMAS GENERALES PREMIOS MENORES DE 14 AÑOS.

- Los premios de las competiciones serán entregados el mismo día del torneo mediante un cheque regalo. Estos deberán ser reclamados a la tienda de videojuegos seleccionada por el ayuntamiento de Tiana antes de transcurridos 30 días tras finalizar el evento. Una vez pasada este plazo, se pierde el derecho de reclamación.
- El cheque regalo se podrá cambiar por algún producto de la tienda seleccionada por el ayuntamiento y descrita en el propio cheque. Nunca se abonará la cantidad en efectivo.

8.3.3.1.3 NORMAS GENERALES PREMIOS MAYORES DE 14 AÑOS (inclusive)

- Los premios de las competiciones deberán ser reclamados antes de transcurridos 30 días tras finalizar el evento. Una vez pasada este plazo, se pierde el derecho de reclamación.
- Los premios se abonarán a los 90 días desde la fecha de la recepción de la factura y la documentación en el caso de que facture una empresa, o a los 90 días desde la recepción de toda la documentación solicitada en el caso de personas físicas.
- El dinero de los premios se abonará en Euros (€).
- Los premios están sujetos a la normativa española, por lo que se deberá practicar la retención del IRPF.

8.3.3.1.4 PREMIOS EN METÁLICO:

8.3.3.1.3.1 EMPRESAS RESIDENTES EN ESPAÑA

- La factura debe ser enviada por correo electrónico a **pgracia@eventosbgp.com**
- La factura debe incluir los datos fiscales completos la empresa (nombre, dirección, código postal), incluido el número de CIF.
- La factura debe indicar como forma de pago: 90 días desde la fecha de emisión.
- La factura debe incluir en el detalle:

- EL NOMBRE Y FECHA DEL EVENTO (ej. Tiana 2019, marzo).
- EL NOMBRE DEL TORNEO y EL PUESTO (ej. FIFA 19, 3er puesto).
- La factura se emitirá en euros (€).
- El importe del premio, según la legislación española, está sometido a un pago a cuenta Vigente (19%) a descontar del importe total y debe estar reflejado en la factura.
- Deberá incluir los datos bancarios completos (nombre de la entidad, IBAN y número de cuenta).
- Se deberá aportar certificado de titularidad de la cuenta emitido por la entidad bancaria.

8.3.3.1.3.2 EMPRESAS NO RESIDENTES EN ESPAÑA

- La factura debe ser enviada por correo electrónico a **pgracia@eventosbgp.com**
- Para las facturas de empresas dentro de la **UE**, deberán incluir todos los datos de la empresa (nombre, dirección, código postal) y el IVA comunitario (VAT NUMBER).
- Para las facturas de empresas fuera de la **UE**, deberán incluir todos los datos de la empresa (nombre, dirección, código postal) y Número de Identificación Fiscal.
- La factura debe indicar como forma de pago: 90 días desde la fecha de emisión.
- La factura debe incluir en el detalle:
 - EL NOMBRE Y FECHA DEL EVENTO (ej. Tiana 2019, marzo).
 - EL NOMBRE DEL TORNEO y EL PUESTO (ej. FIFA 19, 3er puesto).
- La factura se emitirá en euros (€).
- El importe del premio, según la legislación española, está sometido a un pago a cuenta de impuestos de no residentes vigente (24%) a descontar del importe total y debe estar reflejado en la factura.
- Deberá incluir los datos bancarios completos (nombre de la entidad y número de cuenta, IBAN y SWIFT).
- Para Sociedades extranjeras, existen convenios internacionales de doble imposición donde indican que las rentas se gravan exclusivamente en el estado donde resida el beneficiario. Para poder acogerse al convenio deberán aportar los documentos acreditativos de la residencia fiscal pertinente cuya validez es de un año. Este certificado de residencia debe ser expedido por la autoridad fiscal correspondiente. Si no se aporta el certificado de residencia fiscal no se puede aplicar el convenio. Para ello deberá dirigirse a la agencia tributaria de su país y solicitar el certificado de que tributa en el país de residencia y enviar a Eventos BGP el documento por correo electrónico.
- Se deberá aportar certificado de titularidad de la cuenta emitido por la entidad bancaria

3.3.1.3.3 PERSONAS FÍSICAS, RESIDENTES EN ESPAÑA

- Deberán enviarnos por correo electrónico a **pgracia@eventosbgp.com** los siguientes datos:
 - NOMBRE COMPLETO.

- FOTOCOPIA DEL DNI.
- TELÉFONO DE CONTACTO.
- E-MAIL.
- EL NOMBRE Y FECHA DEL EVENTO (ej. Tiana 2019, marzo).
- NOMBRE DEL TORNEO y EL PUESTO (ej. FIFA 19, 2º puesto).
- DIRECCIÓN.
- CÓDIGO POSTAL.
- POBLACIÓN.
- PROVINCIA.
- Entidad bancaria, IBAN y número de cuenta
- El premio se abonará en euros (€) y está sometido, según la legislación española, a una retención del IRPF del 19% a descontar del importe total del premio (si la cuantía supera los 300,51€).
- El premio se pagará a los 90 días desde la recepción de toda la documentación.
- Se deberá aportar certificado de titularidad de la cuenta emitido por la entidad bancaria

3.3.1.3.4 PERSONAS FÍSICAS, NO RESIDENTES EN ESPAÑA

- Deberán enviarnos por correo electrónico a **pgracia@eventosbgp.com** los siguientes datos:
 - NOMBRE COMPLETO.
 - FOTOCOPIA DEL DNI.
 - TELÉFONO DE CONTACTO.
 - E-MAIL.
 - EL NOMBRE Y FECHA DEL EVENTO (ej. Tiana 2019, marzo).
 - NOMBRE DEL TORNEO y EL PUESTO (ej. FIFA 19, 2º puesto).
 - DIRECCIÓN.
 - CÓDIGO POSTAL.
 - POBLACIÓN.
 - PROVINCIA.
 - Entidad bancaria, IBAN y número de cuenta
- El premio se abonará en euros (€) y está sometido, según la legislación española, pago a cuenta del impuesto de no residentes vigente (24%) a descontar del importe total del premio.
- El premio se pagará a los 90 días desde la recepción de toda la documentación.
- Se deberá aportar certificado de titularidad de la cuenta emitido por la entidad bancaria.

En todos los casos, Eventos BGP, enviará una confirmación de recepción de la factura y la documentación, si no recibe esta confirmación, puede ser que no se haya recibido correctamente. Verifique la recepción en el correo electrónico **pgracia@eventosbgp.com**.